trase se le exijiran cuiosmrs. á demas de pagar a el dueño de la hazienda el daño que se le hubiere seguido, el Costo del Planton ó Plantones que se ubieren arrancado

19º Que siendo comun, y frecuente en todo Genero de Personas las palabras Blasfemas, Torpes y Escandalosas por las Calles, y Plazas y aun en lugares Sagrados sin quedar libres de ellos, Niños de tierna edad por la mala doctrina que encuentran en los Padres y maiores con Oposizion a la Religion de verdaderos Christianos deseando su Merz. contener con piadoso Zelo estas ofensas a la Magd. divina, Mando se Zele, y Vijile con el maior esmero este particular, y a los delincuentes se les castigara con ocho dias de Carzel, y exijiran ocho ducados de multa por cada vez que cometieren estos exzesos, y siendo el dilincuente hijo de familia, sufrira este la prision, y su Padre, Madre, ó persona á cuio cargo este el pago de la multa, pa. que con este escarmiento los eduquen con temor de Dios

20º Se proibe a los Mozos de Mulas, y demas personas que lleban caballerias de todas clases por esta poblazion, y su huerta, bayan corriendo ni lleben algunas sueltas aun que sean Zerriles, pa. evitar atropellamtos. de personas, y daños que se ocasionan en dha huerta, bajo la multa de dos ducados de vn. por la primera vez, por la segunda y por la terzera se procedera por su inobediencia á lo que huviera lugar por dro. y en cuanto a los carruajes se observara lo mandado por su Magd. que dios gue. en su Rl. Zedula con fha en aranjuez a veinte, y uno de Junio del año pasado, de mil setezientos ochenta y siete, publicada en esta villa en catorze de Agosto del mismo

21º Para contener los desordenes hasta aqui experimentados prohibe su Merzd. que ninguna persona, pueda mober Bailes en las Plazas, sus casas huerta, y campo, de esta Jurisdiczion sin que antes se presente a su Merzd. para obtener la competente Lizenzia pues considerando la solizitud con motibo dezente, y a proposito se les dara comisionado al Alguazil maior ú otro dependiente Juzgado, para que con su autoridad evite toda